

Acta de la Sesión Ordinaria n.º07-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el viernes veinte de marzo de dos mil veinte, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente

CUÓRUM:

*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

*Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

*MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Secretaria

*MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Tesorero

*MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

*Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad; *Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de Junta Directiva;

*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo;

Sra. Maureen Ballester Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

*Participa de la sesión mediante el método de telepresencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, y conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º 11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

ARTÍCULO I

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º07-2020, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º06-2020, celebrada el 4 de marzo del 2020.
- C. RESUMEN ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA**
- D. Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con Junta Directiva. (CONFIDENCIAL por tratarse de temas del negocio o proyectos).**
- E. ASUNTOS PARA APROBACION**
 - E.1** Capitalización de utilidades acumuladas de períodos anteriores de BCR SAFI. (RESOLUTIVO-PUBLICO)
- F. CORRESPONDENCIA**
 - F.1** Oficio SCG-UA-005-2020 Cuestionario inicial para Empresa Pública No Financiera.
- G. ASUNTOS INFORMATIVOS**
 - G.1** Seguimiento Carta de Gerencia de BCR SAFI, a diciembre 2019. (CONFIDENCIAL, por contener aspectos del negocio o proyectos en marcha).
 - G.2** CMI BCR SAFI diciembre 2019. (CONFIDENCIAL por contener información sobre aspectos del negocio o proyectos en marcha).
 - G.3** Avance Planes Estratégicos y Comerciales BCR SAFI diciembre 2019. (CONFIDENCIAL por contener información sobre aspectos del negocio o proyectos en marcha. Tiempo de exposición:
 - G.4** Informe de Avance Fondo Parque Empresarial Lindora. (CONFIDENCIAL por contener información sobre el proyecto en marcha).
 - G.5** Memorándum informativo sobre medidas preventivas COVID 19. (Público).
- H. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º07-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º06-2020, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º06-2020, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º 01-2020CCA y n.º02-2020CCA, celebradas el 21 de enero y el 18 de febrero del 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º 01-2020CCA y n.º02-2020CCA, celebradas el 21 de enero y el 18 de febrero del 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y

por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Rosennie Díaz Méndez** presenta carta SCG-UA-005-2020, de fecha 17 de febrero del 2020, remitida por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, así como por el señor Melvin Quiros Romero, Director de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, dirigida a los Presidentes de las Juntas Directivas de los Bancos del Estado, mediante la cual se solicita información financiera y no financiera, para efectos de cumplir con el Decreto Ejecutivo n.º41042-H, sobre la publicación de un informe de riesgos fiscales.

Dicha carta se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo. En el marco del proceso de la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y considerando la Directriz número 102-MP, publicada en el alcance 87 de La Gaceta número 75, con fecha del lunes 30 de Abril del 2018, que tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera, y que mediante el Decreto Ejecutivo N°41042-H, artículo 4, se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Crédito Público como ente responsable de consolidar y publicar un informe de riesgos fiscales, la facultad de solicitar a las entidades del ámbito de aplicación de este decreto, la información en la forma y tiempo requerida para la integración del informe, así como formular las directrices en relación al tipo de información y análisis que

deben realizar las entidades involucradas, nos permitimos extender la presente solicitud de información.

Resaltando la importancia de estos temas, le agradecemos completar el cuestionario adjunto, cuyos datos se requieren para actualizar el reporte anual de información financiera y no financiera de empresas del Estado, que construye y publica la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y el informe de riesgos fiscales que elabora el Ministerio de Hacienda.

Incorporado en la presente se detallan también orientaciones generales sobre las características de los datos y la metodología de cálculo. La información debe ser remitida a más tardar el viernes 3 de abril de 2020, a ambos correos electrónicos facilitados seguidamente.

Cualquier consulta o información adicional que se requiera, puede contactar a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas al teléfono 2207-9249, o bien mediante el correo electrónico uasesora@presidencia.go.cr. Asimismo, al Ministerio de Hacienda se puede contactar con la Dirección de Crédito Público por medio del correo electrónico notifcrepublico@hacienda.go.cr o bien al teléfono 2547-4559.

En el seno del Directorio, se informa que esta carta fue conocida por la Junta Directiva General en la sesión n.º09-2020, artículo XXV, del 03 de marzo del 2020.

Copia de la carta y sus anexos se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la carta SCG-UA-005-2020, enviada, en forma conjunta, por el Secretario del Consejo de Gobierno y Jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, así como por el Director de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, mediante la cual solicitan completar un cuestionario tendente a información financiera y no financiera; lo anterior, a los efectos de cumplir con el Decreto Ejecutivo n.º41042-H, sobre la publicación de un informe de riesgos fiscales.

2.- Trasladar a la Gerencia de la Sociedad la carta SCG-UA-005-2020, para que la atienda conforme corresponda y dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*.

ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*.

ARTÍCULO X

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*.

ARTÍCULO XI

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Roberto Quesada Campos**, dice que en la sesión n.º05-2020, artículo IV, celebrada el 19 de febrero de 2020, esta Junta Directiva aprobó su participación en el seminario internacional *Metamorfosis de Auditoría Operativa y Smart-Audit*, a celebrarse en Bogotá, Colombia, del 24 al 27 de marzo del 2020.

Continúa diciendo don **Roberto** que en la sesión n.º06-2020, artículo VI, informó que se habían variado las fechas del seminario, del 26 al 29 de mayo de 2020; sin embargo, don **Roberto** menciona que el 13 de marzo en curso, recibió un correo electrónico de parte de los organizadores del Seminario, en donde se le informa que el Seminario se está reprogramando para los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre del 2020.

El señor **Quesada** indica que los demás términos del citado Seminario se mantienen sin variación.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El acuerdo de la sesión n.º05-2020, artículo IV, celebrada el 19 de febrero de 2020, acerca de la participación del Auditor Interno en el seminario internacional *Metamorfosis de Auditoría Operativa y Smart-Audit*, a celebrarse en Bogotá, Colombia.

Segundo. El acuerdo de la sesión n.º06-2020, artículo VI, del 4 de marzo del 2020.

Se dispone.

1.- Modificar, en lo conducente, el punto 1) del acuerdo tomado en la sesión n.º05-2020, artículo IV, celebrada el 19 de febrero de 2020, para que se lea de la siguiente manera:

1.- Aprobar la participación del señor Roberto Quesada Campos, Auditor Interno de la Sociedad, en el seminario internacional Metamorfosis de Auditoría Operativa y Smart-Audit, a celebrarse en Bogotá, Colombia, del 22 al 25 de setiembre del 2020.

Las demás condiciones del citado acuerdo se mantienen sin variación.

2.- Dejar sin efecto, el acuerdo de la sesión n.º06-2020, artículo VI, del 4 de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles quince de abril de dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º07-2020, a las doce horas con veinte minutos.